

Constancia de No Retención y No Percepción

N° CONSTANCIA	N° EXPEDIENTE
324	3008-123250817676-2010


La Dirección General de Rentas Corrientes hace constar que al contribuyente SIXCOM S.A. con domicilio real y postal en la calle Calle 117 2678 San Martín -Bs.As. Buenos Aires (1650), C.U.I.T. N° 30-66111898-5, que desarrolla las siguientes actividades: Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.c.p., excepto muebles (Cod.00252090) - Fec.inicio: 01/06/1994- Venta al por mayor de materias agrícolas y de la silvicultura (Cod.00512111) - Fec.inicio: 01/11/2002- Venta al por mayor de mercancías n.c.p. (Cod.00519000) - Fec.inicio: 01/11/1993- Venta al por menor excepto la especializada, sin predominio de productos alimentarios y bebidas (Cod.00521200) - Fec.inicio: 01/11/1993- Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p. (Cod.00659990) - Fec.inicio: 01/06/2003- ; no deberán practicársele Retenciones ni Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el término de 12 (doce) meses a partir del día de la fecha, conforme a lo dispuesto en los artículos 7° y 8° de la Resolución General N° 165/2000.-

La vigencia y validez de la presente constancia puede ser verificada en el sitio web de la Dirección General de Rentas, en www.dgrcorrientes.gov.ar, opción Certificados Emitidos.-

Corrientes, 19 de Octubre del año 2010


Cr. ALEJANDRO D. CRIVELLI
 SUB DIRECTOR IMPOSITIVO
 y DE FISCALIZACIÓN
 Dirección Gral. de Rentas (Ctes.)




Cr. Fabián Boleas
 Consejero Principal
 a/c Dirección General
 Dirección Gral. de Rentas (Ctes.)